



**FUNDACIÓN PABLO TOBÓN URIBE
JUNTA DIRECTIVA
REUNIÓN ANUAL ORDINARIA
ACTA N° 01 DE 2024**

Objetivo de la reunión: Reunión anual ordinaria del artículo 10° de los estatutos sociales realizada de forma presencial en las instalaciones de la Fundación.	Fecha: 27 de febrero de 2024	
	Lugar: Teatro Pablo Tobón Uribe	
	Hora planeada inicio: 12:00 m	Real: 12:15 pm
	Hora planeada fin: 2:30 pm	Real: 02:00 pm
Convocatoria. Se convocó por el representante legal mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los representantes de los miembros desde el 19 de febrero de 2024 y se hizo confirmación por llamadas telefónicas y chat.		

ASISTENTES

Nombre completo y rol	Asistió	
	Si	No
Andrés Sarmiento Villamizar Delegado por parte del Distrito de Medellín	X	
Roberto Rave Ríos Delegado por parte de la Gobernación de Antioquia	X	
María Paula Platero Díaz Delegada por parte de la ANDI	X	
María Rosa Machado Charry Delegada por parte de Comfenalco Antioquia	X	
Paula Andrea Botero Bermúdez Delegada por parte de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín	X	
Juan Carlos Sánchez Restrepo Director General - Fundación Pablo Tobón Uribe	X	
Nini Johana Guisao Ramírez Revisora Fiscal - Fundación Pablo Tobón Uribe	X	

INVITADOS

Nombre completo y rol
Jairo Alonso Escobar Velásquez Director Administrativo y Financiero - Fundación Pablo Tobón Uribe
Gloria Elena Sepúlveda Pizarro Contadora - Fundación Pablo Tobón Uribe
Andrés Alberto Carreño Velásquez Asesor Jurídico - Fundación Pablo Tobón Uribe



PREÁMBULO.

1. Verificación del quórum.

Conforme a la asistencia verificada se acreditó que la reunión contó con la presencia desde el inicio de sus cinco miembros como se destaca a continuación:

1. **Andrés Sarmiento Villamizar** - Delegado del Distrito de Medellín
2. **Roberto Rave Ríos** - Delegado de la Gobernación de Antioquia
3. **María Paula Platero Díaz** - Delegada de la ANDI
4. **María Rosa Machado Charry** - Delegada de Comfenalco Antioquia
5. **Paula Andrea Botero Bermúdez** - Delegada de la Sociedad de Mejoras Públicas

Dado lo anterior, se cuenta con quorum para deliberar y decidir válidamente.

2. Nombramiento de presidente y secretario.

Para la presente sesión anual ordinaria de Junta Directiva, los miembros asistentes eligen por unanimidad como presidente a **PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ**, en su calidad de delegada de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín y secretario a **JUAN CARLOS SANCHEZ RESTREPO** director general de la Fundación Pablo Tobón Uribe.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO en su calidad de secretario de la sesión da lectura al orden del día propuesto con los temas a tratar, el cual se describe a continuación:

Temas a tratar:

1. Instalación de la Junta Anual por parte del presidente.
2. Presentación del informe anual 2023.
3. Informe revisoría fiscal.
4. Presentación Estados Financieros 2023.
5. Ejecución excedentes financieros 2022.
6. Propuesta distribución de excedentes financieros.
7. Presentación y aprobación presupuesto 2024.
8. Solicitud de autorización al representante legal para la calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
9. Designación Revisoría Fiscal.
10. Cronograma de reuniones para el año 2024.
11. Proposiciones y varios.

Los miembros presentes confirmaron por unanimidad la aprobación del orden del día, mismo que se había enviado junto con la invitación a esta reunión, el cual fue leído de nuevo y aprobado para su ejecución.

4. Comisión para la aprobación del acta.

Los miembros presentes eligieron por unanimidad a **MARÍA ROSA MACHADO CHARRY** en su calidad de delegada de Comfenalco Antioquia y a **ANDRÉS SARMIENTO VILLAMIZAR** en su calidad de delegado del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para que integraran dicha comisión y que una vez aprobada sea suscrita por la presidente y el secretario.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Instalación de la Junta Anual por parte del presidente.

La presidente de la junta directiva instaló la reunión y concedió la palabra al director general JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO para que rindiera su informe anual.

2. Presentación del informe anual 2023.

El director general expuso detalladamente los resultados de la gestión en la vigencia pasada, destacando que el anterior fue un año muy retador en el que se desarrollaron actividades complementarias a través de las cuales se lograron generar ingresos diferentes a los del propio objeto social tradicional, sin perder el foco en lo cultural y artístico. Esto, apuntando a la sostenibilidad de la organización, garantizando que su propósito siguiera vigente, de cara a una institución que se ha caracterizado por su impulso al desarrollo cultural de la ciudad y región, así como su sello característico de seguir siendo un lugar de puertas abiertas para que artistas, creadores, colectivos, aliados y ciudadanía en general puedan encontrar un espacio para el encuentro, la reflexión y el disfrute de una programación cultural nutrida y permanente.

Dado lo anterior, se exponen las cifras más representativas.

Nuestro Teatro como espacio de encuentro, disfrute y reflexión.

- Desarrollamos **506 contenidos** impactando de forma directa más de **97.000 personas** que nos visitaron en 2023.
- Formamos a más de **120 personas** en oficios varios del arte escénico a través de diplomados, cursos especializados y clases maestras.
- Realizamos **48 actividades** para reflexionar sobre el presente y el futuro de la región, donde se socializaron las propuestas de candidatos a cargos de elección popular.

Gestionamos proyectos.

- Gracias a la Ley de Espectáculos Públicos, gestionamos y accedimos a **408 millones de pesos**, que serán destinados para mecanizar nuestro sistema de tramoya y adquirir un sistema de protección de descargas atmosféricas.
- Gracias a **Comfama** y **Comfenalco** más de **4200 niños y jóvenes** nos visitaron y disfrutaron la magia del espectáculo en el centro de la ciudad.
- Participamos en el proyecto **Confinos Públicos**, una apuesta para promover el derecho a la ciudad en alianza con diferentes instituciones culturales del Área Metropolitana y el Suroeste antioqueño.

Aportamos a la agenda cultural de ciudad.

- Realizamos la **Tercera Temporada de Ballet de Medellín**, una apuesta para fortalecer la formación y la circulación de cientos de bailarines de 4 compañías nacionales.
- Disfrutamos de **10 versiones de Días de Playa** como una estrategia para fortalecer el trabajo de microempresarios creativos y artesanos de la ciudad en medio de la oferta cultural.
- El Honorable Concejo de Medellín nos otorgó la **máxima distinción Orquídea 2023 a la categoría de Mérito Cultural**. Este es un logro para aquellos que desde la cultura le aportamos a la transformación de la ciudad y la región.



Expuesto lo anterior, el director general invita para que la Junta Directiva en pleno pueda ver el video denominado ***¡2023 fue posible gracias a ti!*** donde se refleja la gestión realizada en la vigencia anterior, dando a conocer las fortalezas de nuestra organización, su impacto e importancia en la agenda y gestión cultural y social de nuestra ciudad y región.

Se deja el enlace para acceder al video: <https://www.youtube.com/watch?v=Ki2iC5yY6z4>

Posterior al video se plantea que en el documento informe de gestión 2023 se presenta la información detallada con las estadísticas de los eventos desarrollados a lo largo de la vigencia, destacando entre otros:

- Eventos por modalidad.
- Eventos por clasificación comercial.
- Eventos por espacio.
- Público impactado por modalidad de eventos y espacios.

Lo anterior, con el propósito de reflejar el alcance, las capacidades desarrolladas y el impacto a nivel de público visitante y beneficiado con la programación cultural del Teatro.

Seguido a la presentación del informe de gestión por parte del director general, los miembros presentes resaltan la labor hecha por la Fundación, destacando el aporte que hace la institución a la gestión cultural de la ciudad.

Los miembros presentes confirmaron por unanimidad la aprobación del informe de gestión de la vigencia 2023 presentado por la dirección general de la Fundación Pablo Tobón Uribe.

3. Informe revisoría fiscal.

La señora NINI JOHANA GUISAO RAMIREZ en su calidad de revisora fiscal de la Fundación Pablo Tobón Uribe presenta su informe en el cual determina el alcance de su gestión, así como el dictamen sobre los Estados Financieros de la Entidad al cierre de 2023, de lo cual se destaca:

Asuntos de la gestión como revisora fiscal:

- Auditorías a la nómina y seguridad social.
- Conciliación de módulos financieros.
- Auditorías en la fase de prefiere al 30/11/2023.
- Validación de ejecución de contratos y convenios.
- Cierre Estados Financieros mensuales y al cierre del 31/12/2023.

Otros asuntos de relevancia:

La revisora fiscal expone que el pasado 15 de febrero se recibe una acción de tutela por parte de la señora María Cristina Zapata Saldarriaga, en calidad de Agente Oficiosa de su hermana María Cecilia Zapata Saldarriaga, por la presunta vulneración a derechos fundamentales, donde solicita el pago de las mesadas 13 y 14.

En atención a este asunto se informa a la Junta Directiva que dicha acción de tutela fue resuelta a favor de la Fundación Pablo Tobón Uribe; sin embargo, ante la posibilidad de que esta situación en el futuro sea definida en una instancia laboral a favor de la interesada, se incorporó la partida presupuestal correspondiente en el presupuesto para la vigencia 2024.



Dictamen:

Se deja constancia de la lectura del dictamen a los Estados Financieros de la vigencia 2023 por parte de la Revisoría Fiscal ante los miembros de la Junta Directiva. En este sentido, se incorpora el texto en el acta con la opinión de NINI JOHANA GUIASO RAMIREZ en su calidad de revisora fiscal de la Fundación.

“He auditado los estados financieros Individuales de la FUNDACIÓN PABLO TOBÓN URIBE. (En adelante la Fundación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Asociación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.”

4. Presentación Estados Financieros 2023.

El director general en su calidad de secretario de la sesión da la palabra a JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ - Director Administrativo y Financiero de la Fundación, quien inicia explicando la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos 2023, así:

Presupuesto de ingresos y gastos año 2023.

En la reunión anual ordinaria de Junta Directiva N° 01 del 15 de marzo de 2023 se aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos de la Fundación para la misma vigencia. Dicho presupuesto se refleja en la siguiente tabla:

Detalle	Presupuesto aprobado
Presupuesto de ingresos	\$ 2.880.000.000
Presupuesto de gastos	\$ 2.792.000.000
Acta de Junta Directiva	N° 01 del 15/03/2023

Ejecución del presupuesto de ingresos año 2023.

Detalle	Aprobado	Ejecutado	Variación
Ingresos Por Servicios	\$ 2.735.000.000	\$ 2.990.132.756	109,3%
Arrendamientos	\$ 1.395.000.000	\$ 1.233.660.682	88,4%
Coproducciones	\$ 250.000.000	\$ 315.559.128	126,2%
Proyectos	\$ 1.090.000.000	\$ 1.440.912.947	132,2%
Ingresos No Operacionales	\$ 145.000.000	\$ 212.627.920	146,6%
Financieros	\$ 30.000.000	\$ 60.488.100	201,6%
Indemnizaciones / Subvenciones	\$ 10.000.000	\$ 1.871.911	18,7%
Recuperaciones	\$ 5.000.000	\$ 30.856.067	617,1%
Donaciones	\$ 100.000.000	\$ 119.411.842	119,4%
Total Ingresos	\$ 2.880.000.000	\$ 3.202.760.676	111,2%



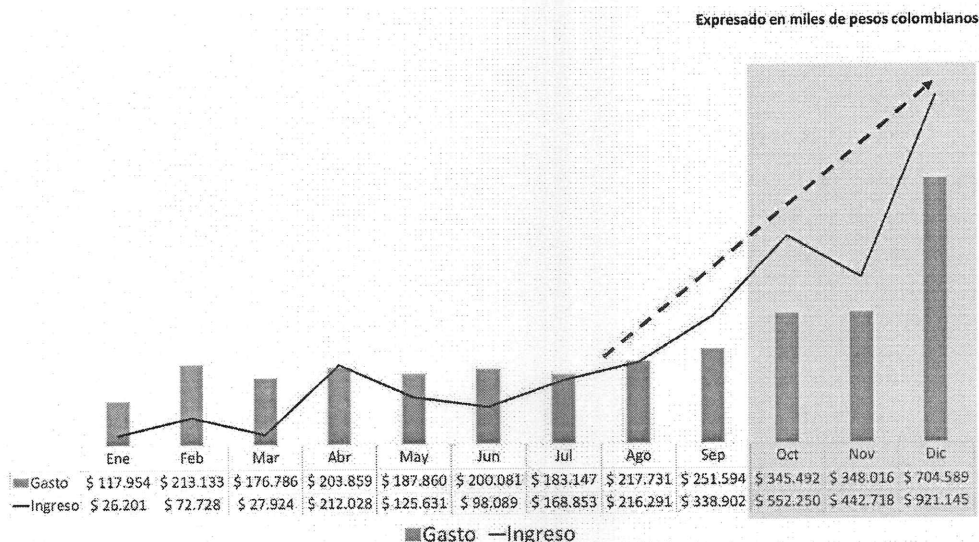
Con relación al **presupuesto de ingresos**, la ejecución efectiva ascendió a la suma de **\$3.202.760.676**, representados principalmente por la ejecución del servicio de arrendamiento, coproducciones, ejecución de proyectos con aliados y otros ingresos no asociados a la operación. De esta forma, se logra evidenciar una ejecución del **111,2%** con respecto al presupuesto aprobado, asociado principalmente a mayor monto ejecutado mediante la operación de proyectos directos y en alianza, junto a la recuperación de gastos, donaciones e ingresos relacionados al componente financiero.

Ejecución del presupuesto de gastos año 2023.

Detalle	Aprobado	Ejecutado	Variación
Costos de Servicio	\$ 1.350.688.593	\$ 1.745.033.548	129,2%
Arrendamientos	\$ 390.000.000	\$ 157.337.447	40,3%
Coproducciones	\$ 90.000.000	\$ 267.854.813	297,6%
Proyectos	\$ 295.000.000	\$ 786.894.366	266,7%
Gastos de personal	\$ 575.688.593	\$ 532.946.922	92,6%
Gastos de Administración	\$ 1.387.311.407	\$ 1.343.113.153	96,8%
Gastos de personal	\$ 724.311.407	\$ 670.535.319	92,6%
Honorarios	\$ 80.000.000	\$ 62.451.960	78,1%
Impuestos	\$ 90.000.000	\$ 98.292.998	109,2%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 80.000.000	\$ 6.160.900	7,7%
Seguros	\$ 18.000.000	\$ 23.038.458	128,0%
Servicios	\$ 120.000.000	\$ 187.844.345	156,5%
Legales y notariales	\$ 3.000.000	\$ 6.414.506	213,8%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 120.000.000	\$ 133.394.336	111,2%
Gastos de Viaje	\$ 15.000.000	\$ 228.500	1,5%
Depreciaciones	\$ 130.000.000	\$ 103.148.723	79,3%
Diversos	\$ 2.000.000	\$ 44.143.938	2207,2%
Provisiones	\$ 5.000.000	\$ 7.459.169	149,2%
Gastos No Operacionales	\$ 49.000.000	\$ 56.540.017	115,4%
Financieros	\$ 40.000.000	\$ 35.970.633	89,9%
Gastos Extraordinarios	\$ 9.000.000	\$ 20.569.385	228,5%
Impuesto de Renta y Complementarios	\$ 5.000.000	\$ 5.556.000	111,1%
Total Gastos	\$ 2.792.000.000	\$ 3.150.242.718	112,8%

Por otro lado, al analizar el **presupuesto de gastos**, se presentó una ejecución de **\$3.150.242.718**, que representa el **112,8%** del presupuesto aprobado. Esta cifra va en concordancia con el aumento superior en los ingresos de la entidad, lo que se traduce en generación de valor en la operación.

Comportamiento mensualizado del Ingreso Vs Gasto.



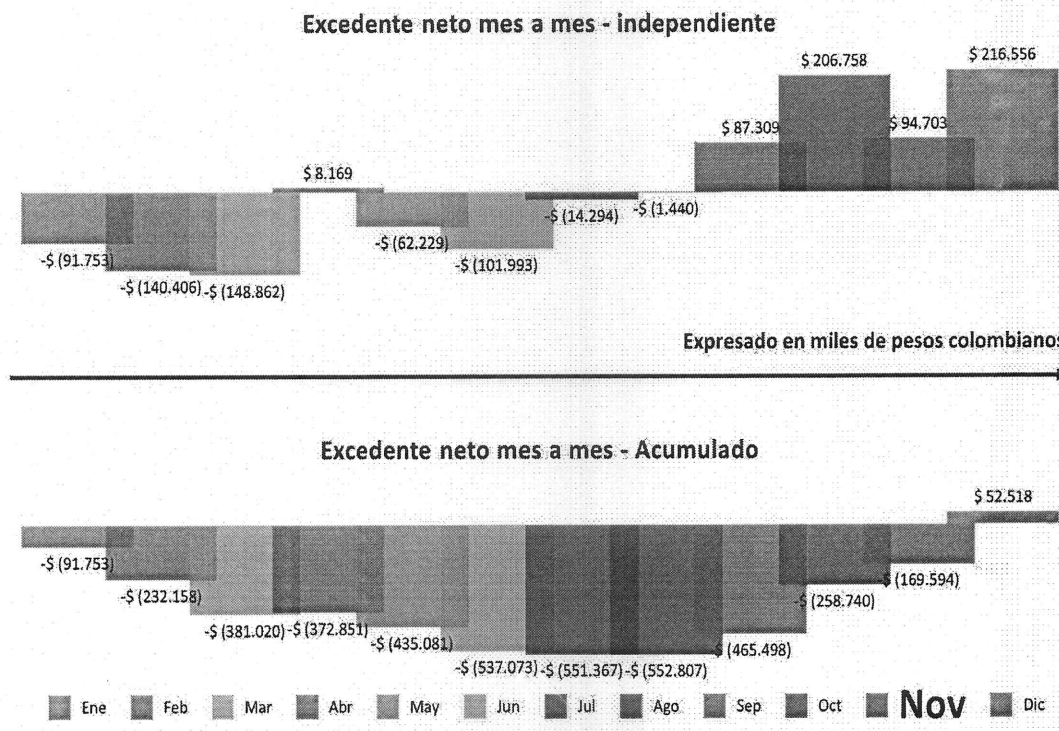


Se resalta que el último trimestre del año representó el **59,8%** del ingreso total, equivalente a la suma de **\$1.916.113.215**. Esto, obedece a la ejecución y posterior cobro de los proyectos que iniciaron a partir del tercer trimestre de la vigencia.

En la siguiente gráfica se logra ver que a partir del mes de julio de 2023 el ingreso toma una curva de recuperación, alcanzando su máximo al finalizar la vigencia.

Seguimiento mensual al resultado del ejercicio.

El seguimiento mes a mes y acumulado realizado a la ejecución del ingreso Vs el gasto en función al resultado del ejercicio, refleja el comportamiento del presupuesto en lo corrido de la vigencia 2023, identificando la recuperación de la perdida operacional a partir del tercer trimestre del año. Lo anterior, refleja que el esfuerzo financiero hecho por la Fundación en el en el primer semestre del año, de cara a la sostenibilidad de su operación, garantizando la continuidad de su agenda cultural y artística.



Los miembros de Junta Directiva resaltan la importancia de seguir haciendo el seguimiento mensualizado, de tal forma que permita contar con la información adecuada para la toma de decisiones en el transcurso del año.

Seguidamente, GLORIA ELENA SEPÚLVEDA PIZARRO - contadora de la Fundación Pablo Tobón Uribe, explica los Estados Financieros de la entidad y sus respectivas observaciones, así:



Estado de Situación Financiera.

Activo.

	2023	2022	Variación %
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 247.854.257	\$ 505.073.380	-51%
Inversiones	\$ 584.129.567	\$ 498.339.349	17%
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 322.268.160	\$ 251.766.096	28%
Otras cuentas por cobrar	\$ 40.289.131	\$ 60.219.224	-33%
Gastos Pagados por Anticipado	\$ 11.313.179	\$ 8.163.602	39%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.205.854.294	\$ 1.323.561.651	-9%
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	\$ 6.232.263.740	\$ 6.318.974.848	-1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 6.232.263.740	\$ 6.318.974.848	-1%
TOTAL ACTIVO	\$ 7.438.118.035	\$ 7.642.536.499	-3%

A diciembre 31 de 2023 los **activos** presentan un decrecimiento del **3%** con relación a la vigencia anterior, representados principalmente en la disminución del efectivo y equivalentes de efectivo, así como la propiedad planta y equipo por el reconocimiento de la depreciación.

Al cierre de la vigencia el **activo no corriente** representa el **83,8%** del activo total de la entidad.

El **activo corriente** presenta una disminución del **9%**, representado principalmente en menor ejecución del ingreso con relación a la vigencia **2022**.

Pasivo y Patrimonio

	2023	2022	Variación %
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras	\$ 4.215.089	\$ 7.439.431	-43%
Cuentas por pagar	\$ 286.275.435	\$ 367.946.321	-22%
Pasivos por Impuestos Corrientes	\$ 120.252.023	\$ 146.458.910	-18%
Beneficios a empleados	\$ 60.685.543	\$ 59.119.706	3%
Anticipos y avances recibidos	\$ 35.864.560	\$ 48.416.928	-26%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 507.292.649	\$ 629.381.296	-19%
PASIVO NO CORRIENTE			
Fondo de Solidaridad	\$ 0	\$ 0	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 0	\$ 0	
TOTAL PASIVO	\$ 507.292.649	\$ 629.381.296	-19%
ACTIVO NETO			
Capital Social (Aportes)	\$ 0	\$ 0	
Reservas (Apropiación Permanente o Restringidas)	\$ 6.391.141.925	\$ 6.391.141.925	0%
Resultados en Adopción NIIF	\$ 0	\$ 0	
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 487.165.503	\$ 543.240.165	-10%
Resultado del ejercicio	\$ 52.517.957	\$ 78.773.113	-33%
TOTAL ACTIVO NETO	\$ 6.930.825.385	\$ 7.013.155.203	-1%
TOTAL PASIVO + ACTIVO NETO	\$ 7.438.118.035	\$ 7.642.536.499	-3%

A diciembre 31 de 2023, los **pasivos** disminuyeron en un **19%** con relación a la vigencia **2022**, producto de la disminución en la ejecución de proyectos y el seguimiento detallado de las obligaciones con terceros que facilitó una mejor estrategia de pago en concordancia con los dineros que se iban recaudando.



Por otro lado, el **activo neto** disminuyó en el **1%**, representado en la disminución del **resultado del ejercicio**.

Estado de Resultados

	2023	2022	Variación %
Ingresos de Actividades Ordinarias	\$ 2.990.132.756	\$ 3.571.164.390	-16%
Costos en la prestación de Servicio	-\$ 1.745.033.548	-\$ 1.827.858.615	-5%
EXCEDENTE BRUTO	\$ 1.245.099.209	\$ 1.743.305.775	-29%
Gastos de Administración	-\$ 1.343.113.154	-\$ 1.766.019.519	-24%
Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	
EXCEDENTE OPERACIONAL	-\$ 98.013.945	-\$ 22.713.744	332%
Ingresos Financieros	\$ 61.160.860	\$ 23.418.612	161%
Gastos Financieros	-\$ 56.540.018	-\$ 42.915.245	32%
Otros Ingresos	\$ 151.467.060	\$ 125.055.489	21%
Impuesto de Renta y Complementarios	-\$ 5.556.000	-\$ 4.072.000	36%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 52.517.957	\$ 78.773.113	-33%

Los **ingresos operacionales** presentaron una disminución del **16%** con relación a la vigencia **2022**, producto de la menor ejecución en proyectos, específicamente lo asociado a la operación en el Museo Casa de la Memoria, que para la vigencia 2023 no se ejecutó.

Los **gastos y costos asociados a la administración y operación** sumados disminuyeron en un **14%**, en coherencia con la disminución en la ejecución de proyectos.

Se destaca el buen comportamiento en **ingresos financieros**, producto del aumento en la tasa de interés de la vigencia.

La vigencia 2023 cierra con **excedentes contables** que ascienden a **\$52.517.957**, mostrando el resultado positivo del ejercicio al cierre.

Se deja claridad a lo largo de la presentación, que lo expuesto en este punto, corresponde a la información que de forma detallada se envió a cada uno de los miembros de Junta Directiva, sin recibir observaciones previas a la reunión anual ordinaria.

Posterior a la exposición en cuanto a la **ejecución del presupuesto de ingresos y gastos**, y la presentación de los **Estados Financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2023**, la presidente designada para la sesión pone a consideración de los miembros de Junta Directiva su aprobación.

- Los miembros de Junta Directiva de forma unánime aprueban los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 de la Fundación Pablo Tobón Uribe.

5. Ejecución excedentes financieros 2022.

- JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ – Director Administrativo y Financiero informó que al cierre de la vigencia 2023 se ejecutó el excedente financiero del año 2022 en un **99,9%**,



ajustado a lo autorizado por parte de la Junta Directiva Anual celebrada el 15 de marzo de 2023.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución del excedente financiero del año 2022:

Proyecto aprobado	Presupuesto	Ejecutado	Pendiente
Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en las instalaciones del Teatro	\$ 11.000.000	\$ 10.884.041	\$ 115.959
Actualización y modernización del sistema de operación técnica para el mejoramiento de la prestación del servicio	\$ 32.556.893	\$ 32.556.893	\$ 0
Fortalecimiento de la agenda cultural de la ciudad, a través del desarrollo de programación artística y cultural de Medellín	\$ 24.435.887	\$ 24.435.887	\$ 0
Conservación y preservación del Patrimonio cultural de Medellín	\$ 35.216.220	\$ 35.216.220	\$ 0
Totales	\$ 103.209.000	\$ 103.093.041	\$ 115.959

99,9%

Reinvertir en 2024

Así mismo, se destaca que el remanente o saldo pendiente por ejecutar asciende a la suma de **\$115.959**.

Dicho remanente será presentado en el siguiente punto como un valor adicionado al excedente financiero de la vigencia 2023 para su revisión y posible aprobación por parte de la Junta Directiva.

Los miembros de Junta Directiva manifiestan su satisfacción frente a la ejecución de los **excedentes financieros de 2022**, recalcando la importancia de que éstos hayan sido ejecutados y auditados por Revisoría Fiscal de acuerdo con lo autorizado en la sesión de Junta Directiva del 15 de marzo de 2023.

6. Propuesta distribución de excedentes financieros.

JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ – Director Administrativo y Financiero inicia la explicación de este punto poniendo en conocimiento de los miembros asistentes de Junta Directiva la normativa aplicada que regula la reinversión de excedentes financieros en las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, como es el caso de la Fundación Pablo Tobón Uribe.

- **Naturaleza de las ESAL.** Se trata de personas jurídicas constituidas **sin fines lucrativos**, cuya filosofía apunta a que quienes se asocian no pretenden la repartición de utilidades, sino el incremento patrimonial de la entidad.
- **Régimen Especial de Tributación – RTE.** El artículo 19 del Estatuto Tributario y sus modificaciones plantean los siguientes requisitos para pertenecer al RTE:
 - ✓ ESAL legalmente constituidas.
 - ✓ Objeto social de interés general conforme al artículo 359 del E.T.
 - ✓ Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad.



- **El excedente fiscal** se considera exento cuando se destine en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social de la entidad, a excepción de los gastos no procedentes, sobre estos, se calculará el 20% aplicable para las entidades con calificación Régimen Tributario Especial en el RUT.

Métodos de reinversión de excedentes ESAL

- **Reinversión simple.** Creación de un fondo para reinvertir en el año inmediatamente posterior a su generación. Este fondo no es restringido, es decir, se puede dar un uso abierto, siempre y cuando esté enfocado en programas que desarrollen el objeto social de la entidad. Requiere aprobación de la Junta Directiva.
- **Fondos con destinación específica.** Creación de fondo para reinvertir en el año inmediatamente posterior a su generación. Este fondo es restringido, es decir, solo se puede ejecutar para un fin definido en la Junta Directiva. **Este es el que nos aplica para la presente solicitud.**
- **Asignaciones permanentes.** En caso de solicitarse se debe cumplir con:
 - ✓ Destinación restringida por el periodo que designe la Asamblea, el cual no puede ser superior a 5 años.
 - ✓ La entidad deberá aportar un Informe detallado que indique la ejecución de los excedentes aprobados mediante acta de Asamblea.
 - ✓ Si se requiere más de 5 años se deberá realizar una solicitud a la DIAN 6 meses antes de acabarse el año gravable.

Una vez se explica la normativa y los métodos de reinversión, el Director Administrativo y Financiero de la Fundación procede a exponer el detalle de los excedentes del año 2023, más el remanente de la ejecución de los excedentes del año 2022, debidamente revisados y avalados por la revisoría Fiscal.

Ingresos	
Ingresos Operacionales	\$ 2.990.132.756
Otros ingresos no operacionales	\$ 212.627.920
Total Ingresos	\$ 3.202.760.676
Gastos	
Costos de operación	\$ 1.745.033.548
Gastos operacionales de administración	\$ 1.343.113.153
Gastos no operacionales	\$ 56.540.017
Impuesto de renta y complementarios	\$ 5.556.000
Total Gastos	\$ 3.150.242.718
Excedente contable año 2023	\$ 52.517.957
Más: Egresos no procedentes	
Gravamen movimientos financieros	\$ 7.215.301
Impuestos y retenciones asumidas	\$ 14.149
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ 1.800.000
Otros	\$ 42
Multas, sanciones y litigios	\$ 15.124.000
Diversos	\$ 3.627.942
Total egresos no procedentes	\$ 27.781.434
Excedente fiscal año 2023	\$ 80.299.391
No ejecutado año 2022	\$ 115.959
Total a reinvertir	\$ 80.415.350



En el cuadro anterior se detalla el resultado del ejercicio 2023, que nos lleva a un excedente contable por valor de **\$52.517.957**, más los egresos no procedentes por valor de **\$27.781.434**; lo cual al final arroja el **excedente fiscal para el año 2023** por valor de **\$80.299.391**. A este último valor se le suma el **remanente** de la ejecución de **excedentes financieros del año 2002** por valor de **\$115.959**, resultando un valor final de **\$80.415.350**, el cual se busca reinvertir en el año 2024.

Una vez se expone el detalle del excedente financiero, por solicitud de los miembros de Junta Directiva se amplía la explicación sobre los **egresos no procedentes**, los cuales corresponden a aquellos gastos que no tiene relación de causalidad con la generación de renta, es decir que son gastos que no tienen una incidencia directa en la generación del ingreso, razón por la cual no pueden incluirse en el cálculo del impuesto a pagar. Esto, se complementa con la intervención de la Revisora Fiscal, quien explica el origen de dichos gastos y su impacto en las finanzas de la entidad, aclarando que éstos se pueden dar por situaciones de carácter imprevisto.

A continuación el Director Administrativo y Financiero de la Fundación expone el alcance del proyecto presentado como propuesta de reinversión de los excedentes financieros del año 2023, al cual se le sumaría el saldo no ejecutado de los excedentes financieros del año 2022:

Estrategia para el desarrollo de contenidos.

Objetivo. Fortalecer la agenda cultural y artística, a través del desarrollo de contenidos, y el mejoramiento de las capacidades técnicas y de operación en el Teatro Pablo Tobón Uribe.

Líneas de intervención.

- Desarrollo de contenidos y programación artística en el Teatro Pablo Tobón Uribe y sus alrededores.
- Dotación e intervención técnica del escenario y otros espacios del Teatro Pablo Tobón Uribe y sus alrededores.

Presupuesto.

Línea de intervención	Valor
Desarrollo de contenidos y programación artística en el Teatro Pablo Tobón Uribe y sus alrededores.	\$ 41.014.350
Dotación e intervención técnica del escenario y otros espacios del Teatro Pablo Tobón Uribe y sus alrededores.	\$ 39.401.000
Total \$ 80.415.350	

Cronograma de ejecución.

Línea de intervención	Meses - vigencia 2024									
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Desarrollo de contenidos y programación artística.										
Dotación e intervención técnica del escenario y otros espacios.										



Un vez expuesto el proyecto y, de conformidad con la normativa vigente se solicita a la Junta Directiva autorización para que el saldo no ejecutado de los **excedentes del año 2022** se ejecute en el proyecto que se presenta con los **excedentes del año fiscal 2023**, quedando así un total para ejecutar en el año gravable 2024 de **\$80.415.350**

La presidente designada para la sesión pone a consideración de los miembros de Junta Directiva su aprobación para la reinversión de excedentes financieros de la Fundación Pablo Tobón Uribe en los términos expuestos.

Los miembros de Junta Directiva de forma unánime aprueban que el saldo no ejecutado del año 2022 sea sumado a los excedentes financieros del año 2023 para ser ejecutados en el proyecto presentado en el año 2024, de conformidad con lo expuesto.

7. Presentación y aprobación presupuesto 2024.

JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ – Director Administrativo y Financiero interviene explicando el proyecto de presupuesto para la vigencia 2024, describiendo de forma detallada las cuentas relacionadas al ingreso y gastos, de forma comparativa con la ejecución presupuestal de la vigencia 2022.

Estimación presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024

Detalle	Presupuesto aprobado
Presupuesto de ingresos	\$ 3.561.781.902
Presupuesto de gastos	\$ 3.542.733.070
Resultado del ejercicio	\$ 19.048.833

Estimación presupuesto de ingresos año 2024.

Detalle	2023 Ejecutado	2024	Variación
Ingresos Por Servicios	\$ 2.990.132.756	\$ 3.449.181.902	15,4%
Arrendamientos	\$ 1.233.660.682	\$ 1.339.274.518	8,6%
Coproducciones	\$ 315.559.128	\$ 331.337.084	5,0%
Proyectos	\$ 1.440.912.947	\$ 1.778.570.300	23,4%
Ingresos No Operacionales	\$ 212.627.920	\$ 112.600.000	-47,0%
Financieros	\$ 60.488.100	\$ 35.000.000	-42,1%
Indemnizaciones / Subvenciones	\$ 1.871.911	\$ 0	
Recuperaciones	\$ 30.856.067	\$ 0	
Donaciones	\$ 119.411.842	\$ 77.600.000	-35,0%
Total Ingresos	\$ 3.202.760.676	\$ 3.561.781.902	11,2%

El presupuesto de **ingresos** se estima a partir de las siguientes situaciones:

- Se tomó como base el IPC del 9,28% definido por el DANE al cierre del año 2023.
- Los ingresos por arrendamiento de sala se calculan con base en los históricos, no superando el IPC descrito en el anterior ítem.
- Le apostamos fuertemente a las coproducciones para la vigencia 2024, entendiendo



este asunto como una estrategia de fortalecimiento para avanzar a lo largo del año en programación y activación de la agenda cultural y artística del Teatro y sus aliados.

- La proyección de ingresos por proyectos se basa en los contratos ya firmados y en proceso de suscripción que garantizan su ejecución en la presente vigencia. Es de anotar que se encuentran en proceso de revisión y análisis otros posibles proyectos como la operación en el Museo Casa de la Memoria, Medellín en la Cabeza y el acompañamiento en la gestión del Teatro Santa María de Jericó que podrían surgir y sumarse a la ejecución de ingresos para 2024.
- Las donaciones por parte de la Fundación Fraternidad Medellín siguen vigentes y a la espera de la definición del incremento para la vigencia actual. Por otro lado, con relación a la Fundación Sura esperamos la habilitación de la plataforma para inscribir nuevos proyectos que permitan la financiación a través de este modelo de donación.
- Estimamos ingresos por rendimientos financieros a partir de las proyecciones de recursos en caja y la disminución de tasas de interés que van de la mano con las proyecciones decrecientes del costo de vida para este año.

Estimación presupuesto de gastos año 2024.

Detalle	2023 Ejecutado	2024	Variación
Costos de Servicio	\$ 1.745.033.548	\$ 1.976.951.485	13,3%
Arrendamientos	\$ 157.337.447	\$ 177.397.971	12,8%
Coproducciones	\$ 267.854.813	\$ 265.069.668	-1,0%
Proyectos	\$ 786.894.366	\$ 1.007.055.415	28,0%
Gastos de personal	\$ 532.946.922	\$ 527.428.432	-1,0%
Gastos de Administración	\$ 1.343.113.153	\$ 1.492.581.585	11,1%
Gastos de personal	\$ 670.535.319	\$ 784.019.613	16,9%
Honorarios	\$ 62.451.960	\$ 64.166.797	2,7%
Impuestos	\$ 98.292.998	\$ 107.414.588	9,3%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 6.160.900	\$ 6.732.632	9,3%
Seguros	\$ 23.038.458	\$ 35.000.000	51,9%
Servicios	\$ 187.844.345	\$ 208.382.711	10,9%
Legales y notariales	\$ 6.414.506	\$ 7.009.772	9,3%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 133.394.336	\$ 110.000.000	-17,5%
Gastos de Viaje	\$ 228.500	\$ 0	
Depreciaciones	\$ 103.148.723	\$ 113.463.595	10,0%
Diversos	\$ 44.143.938	\$ 48.240.496	9,3%
Provisiones	\$ 7.459.169	\$ 8.151.380	9,3%
Gastos No Operacionales	\$ 56.540.017	\$ 68.200.000	20,6%
Financieros	\$ 35.970.633	\$ 40.000.000	11,2%
Gastos Extraordinarios	\$ 20.569.385	\$ 28.200.000	37,1%
Impuesto de Renta y Complementarios	\$ 5.556.000	\$ 5.000.000	-10,0%
Total Gastos	\$ 3.150.242.718	\$ 3.542.733.070	12,5%

El presupuesto se estima a partir de las siguientes situaciones representativas de acuerdo a las cuentas estimadas en el gasto, así:

- Los costos asociados a los servicios crecerían de manera proporcional al ingreso, de acuerdo a los porcentajes que para la vigencia 2023 se presentaron. De esta forma, se estima dicho costo conservando el comportamiento histórico.
- En cuanto a los gastos de personal, el incremento presentado obedece a: 1) pago del bono anual, el cual no se había realizado, atendiendo el cierre financiero, de cara a presentar resultado positivo de 2023, 2) aumento salarial del 6% para los empleados con relación a la vigencia 2023 y 3) aumento salarial reglamentario del 12,07% para quienes ganan 1 SMMLV y 4) proyección de la creación de un cargo como técnico de escenario y tramoya de acuerdo a las necesidades relacionadas con el escenario y entendiendo la obligatoriedad de cumplir con la normativa vigente en cuanto a horas



- extras que se ligan directamente a la baja gradual en el horario laboral que para la vigencia 2024 terminarían en 46 horas semanales (dos (2) horas menos que lo habitual).
- Las pólizas de seguros crecen en proporción a los contratos que para el año 2024 se han renovado y están en proceso de suscripción, así como la póliza anual todo riesgo que crecerá de acuerdo con la adquisición de nuevos bienes producto de la convocatoria de infraestructura LEP adjudicada al final de 2023 y que será ejecutada en la presente vigencia.
 - Se provisional el recurso estimado en cuanto a las mesadas 13 y 14 solicitadas por la señora María Cristina Zapata Saldarriaga, en calidad de Agente Oficiosa de su hermana María Cecilia Zapata Saldarriaga, quien recibe mensualidad directa por parte de la Fundación Pablo Tobón Uribe.
 - En cuanto a los rubros de servicios y gastos financieros se contempla un incremento basado en históricos y el comportamiento de acuerdo con la proyección de ingresos.

Ante la inquietud presentada por parte de la Junta Directiva, se da claridad sobre el origen de la mesada pensional que se viene pagando a la señora María Cecilia Zapata Saldarriaga, quien por su condición de discapacitada ha venido recibiendo la mensualidad de su padre, el señor Hernando Zapata Arboleda, quien laboró para la entidad.

La presidente designada para la sesión pone a consideración de los miembros de Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024 para su aprobación.

Los miembros de Junta Directiva aprueban por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, de conformidad con lo expuesto.

8. Solicitud de autorización al representante legal para la calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

El director general interviene, solicitando a la Junta Directiva autorización para permanecer y registrar la renovación de la Fundación Pablo Tobón Uribe en el Régimen Tributario Especial – RTE ante la DIAN.

La presidente designada para la sesión pone a consideración de los miembros de Junta Directiva la solicitud de autorización planteada para su aprobación, a lo cual los miembros de Junta Directiva aprueban por unanimidad la autorización para que la Fundación Pablo Tobón Uribe permanezca y registre la renovación en el Régimen Tributario Especial – RTE ante la DIAN.

9. Designación Revisoría Fiscal.

JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ – Director Administrativo y Financiero inicia la explicación de este punto poniendo en conocimiento de los miembros asistentes de Junta Directiva la siguiente información:

Regulación interna (Estatutos) Fundación Pablo Tobón Uribe, con relación a la Revisoría Fiscal.

- **El Artículo 16°.** La Fundación tendrá un **Revisor Fiscal** de libre nombramiento y remoción por la **Junta Directiva**, quien fijará su remuneración.
- **Artículo 17°.** El cargo de **Revisor Fiscal** es incompatible con cualquier otro cargo o con funciones directivas o administrativas de la Fundación. No puede estar ligado con parentesco, dentro del segundo grado civil de consanguinidad o primero de afinidad,



con los representantes legales de las instituciones miembros de la Fundación o sus delegados en la Junta Directiva, con el Director General, ni con empleado alguno de la institución.

A continuación se detalla el proceso para consecución de propuestas, acorde con las necesidades de la Fundación:

Desde el 19 de febrero de 2024, hasta el 23 de febrero de 2024 se realiza la solicitud formal para presentar propuestas de revisoría fiscal que comprendiera las vigencias 2024 - 2026, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y los estatutos de la Fundación Pablo Tobón Uribe. A lo largo del proceso se contactaron las siguientes firmas ordenadas por comunicación y de quienes se recibió la respectiva propuesta:

- **NINI JOHANA GUISAO RAMIREZ.** Actualmente presta el servicios de revisoría fiscal a la Fundación, a quien se le hace solicitud formal para presentar propuesta.
- **CONGLOBAL.** Contacto realizado a través de canales electrónicos, a quien se le envía solicitud formal para presentar propuesta.
- **AMEZQUITA & CIA SAS.** Contacto realizado a través de canales electrónicos, a quien se le envía solicitud formal para presentar propuesta.

Producto del análisis realizado, del cual se envió informe detallado a los miembros de Junta Directiva se determinó el resultado consolidado obtenido por cada oferente al evaluar los parámetros de referencia. En la tabla se relacionan los proponentes en orden descendente de acuerdo con la valoración porcentual resultante del ejercicio realizado, por lo cual se puede concluir:

Proponentes	Valor mensual (Sin IVA)	Valor Anual (Sin IVA)	Valoración (%)
NINI JOHANA GUISAO RAMIREZ	\$ 2.222.000	\$ 26.664.000	100%
CONGLOBAL	\$ 2.300.000	\$ 27.600.000	95%
AMÉZQUITA & CÍA. SAS	\$ 3.000.000	\$ 36.000.000	71%

Nota: Para el segundo año de ejecución se estima un incremento ajustado al IPC.

Conclusiones:

- Las propuestas recibidas cumplen con la información requerida para la elaboración objetiva del estudio de mercado.
- Al evaluar la experiencia específica verificada en el ejercicio de revisoría fiscal para Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL, se destacan dos oferentes con valoración porcentual entre el 100% y el 95%. Este punto de análisis se resalta por su relevancia al momento de entender el funcionamiento, la gestión financiera y contable, y las obligaciones específicas en temas tributarios para este tipo de Entidades.
- El valor ofertado antes de IVA constituye un factor importante para la evaluación de las ofertas recibidas. Aunque no es el único punto de valoración, contribuye en la determinación de la calificación, siendo fundamental para nuestro ejercicio de



presupuestación anual.

- **NINI JOHANA GUIASO RAMIREZ** obtiene el mayor puntaje (100%), alcanzado al evaluar los parámetros de referencia definidos en el estudio de mercado. El valor ofertado antes de IVA se encuentra ajustado al límite presupuestal establecido para el periodo 2024-2026.

Decisión: La Junta Directiva decide por unanimidad seleccionar a NINI JOHANA GUIASO RAMIREZ para que ejerza la Revisoría Fiscal de la Fundación Pablo Tobón Uribe para el período 2024 - 2026.

10. Cronograma de reuniones para el año 2024.

El director general pone en consideración de los Miembros de Junta Directiva el cronograma de reuniones para la vigencia 2024, en cumplimiento de los Estatutos de la Fundación, citando a continuación:

Propuesta calendario sesiones resto del año

- Miércoles 24 de abril de 2024, de 12:00m a 2:00pm
- Miércoles 19 de junio de 2024, de 12:00m a 2:00pm
- Miércoles 21 de agosto de 2024, de 12:00m a 2:00pm
- Miércoles 23 de octubre de 2024, de 12:00m a 2:00pm
- Miércoles 18 de diciembre de 2024, de 12:00m a 2:00pm

Ante la propuesta algunos miembros de Junta Directiva manifiestan que requieren revisar sus agendas, con el fin de acoger el calendario o en su defecto proponer otras fechas que les permita asistir a las sesiones del año.

11. Propositiones y varios.

Se plantea de forma verbal por parte de MARÍA PAULA PLATERO DÍAZ, delegada de la ANDI, la posibilidad de que dicha agremiación renuncie oficialmente a la Junta Directiva de la Fundación Pablo Tobón Uribe, ante lo cual se presentan las siguientes acotaciones:

- Los miembros de Junta Directiva manifiestan la importancia de dicha organización en la Junta Directiva y el impacto negativo que generaría su retiro de este órgano de dirección. A esto se suma la solicitud formal de que sea entregada la justificación por escrito, dado que la Fundación es una entidad que requiere del apoyo de su gobierno corporativo para sacar sus proyectos adelante y dar continuidad con su apuesta social y cultural de ciudad y región.
- Por parte de la administración se explica que la ANDI ha integrado la Junta Directiva desde su constitución en el año 1952, acompañando el crecimiento y desarrollo de la Institución a lo largo de su existencia.
- Se propone por parte de los demás miembros de Junta Directiva buscar acercamiento con el Director Regional de la ANDI para explicarle la importancia de esta agremiación



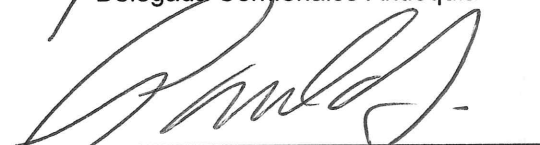
en el gobierno corporativo de la Fundación, así como las oportunidades que se pueden generar desde el relacionamiento, impulsando la labor de la Fundación y como ésta puede representar beneficios para su organización. Aprovechar el conocimiento de quien integra la Junta Directiva es relevante para explorar nuevos caminos que apunten a la sostenibilidad de la Fundación y el impulso de su labor en la ciudad y la región.

Concepto de la Comisión para la aprobación del acta.

Al terminar la reunión el secretario de esta puso a consideración de los miembros de la comisión, señora MARÍA ROSA MACHADO CHARRY - delegada por parte de Comfenalco Antioquia y ANDRÉS SARMIENTO VILLAMIZAR - delegado por parte del Distrito de Medellín, el presente texto del acta y manifiestan encontrarla acorde con lo tratado en la reunión, por lo tanto la aprueban; así mismo, firman en señal de conformidad junto con la presidente y el secretario.


MARÍA ROSA MACHADO CHARRY
Delegada Comfenalco Antioquia


ANDRÉS SARMIENTO VILLAMIZAR
Delegado Distrito de Medellín


PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
Presidenta de la Junta


JUAN CARLOS SÁNCHEZ R.
Secretario de la Junta